BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 4.655/2019

Por Decreto de Alcaldía nº 4172 de fecha 26 de diciembre de 2019 se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, don Antonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 30 de diciembre de 2019, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 26 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.